

Acta ACT MNCR-JA-020-2024  
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 23 de setiembre del 2024, Modalidad Mixta  
Convocatoria a partir de las 4:00 p.m.

El día de hoy, 23 de setiembre del 2024, se procedió a realizar la sesión de marras, con apoyo de la herramienta tecnológica de videoconferencia que comprenda la respectiva grabación en audio y video de la sesión ordinaria. Por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación, el señor Adam P. Karremans en calidad de presidente del Órgano Colegiado, de manera presencial dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la participación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad presencial: Adam P. Karremans, presidente, Alexander Castro Mena, vicepresidente, Jorge Pattoni Saénz, tesorero y Alberto Negrini Vargas.

Modalidad virtual: Ileana Vega Montero, secretaria, María José Chavarría Zamora y Carmen María Hernández Rodríguez.

También participan, de manera presencial las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general y Marlen Rojas Ovarés, secretaria administrativa, quien toma el acta correspondiente.

**CAPÍTULO N° 1:** Constatación de cuórum.

El señor Adam Karremans constata la participación de los miembros, cuatro de manera presencial en sala de sesiones del Museo Nacional, don Alexander Castro, don Jorge Pattoni, don Alberto Negrini y su persona, y tres miembros de forma virtual, doña Ileana Vega, doña Carmen Hernández y doña María José Chavarría, por lo que tienen cuórum, están completos, con siete miembros, por lo que inicia la sesión ordinaria N° 020-2024 al ser las 16:22 horas.

**CAPÍTULO N° 2:** Aprobación de la agenda N° 020-2024.

Consulta don Adam, si están de acuerdo con la agenda que se ha enviado, les agradece aprobarla. Previamente se conoció la solicitud de doña Ifigenia Quintanilla para retirar los temas de contratación administrativa en vista de la publicación del acuerdo de delegación en contrataciones, aprobado por la Junta Administrativa y ya publicado en La Gaceta. Emiten sus votos levantando la mano y se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 01:**

CONSIDERANDO que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para esta sesión ordinaria, de la cual la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez solicita retirar los temas de contratación administrativa a cargo de la Proveeduría Institucional, en vista de que fue publicada la Resolución JAMNCR-2024-064. Acuerdo firme JAMNCR-2024-ACT-16-A06, en el diario oficial La Gaceta N° 175, del 20 de setiembre 2024, relativa a la delegación en temas de contratación administrativa.

POR LO TANTO, SE ACUERDA aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 020-2024, del 23 de setiembre 2024, excluyendo las solicitudes de contratación administrativa presentadas por la Proveduría Institucional. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO N° 3:** Aprobación de las actas de sesión ordinaria N° JAMNCR-017-2024, del 26 de agosto 2024; de sesión extraordinaria N° JAMNCR-018-2024, del 02 de setiembre 2024 y de sesión extraordinaria MNCR-JA-019-2024, del 16 de setiembre 2024.

Pasan a la aprobación de las actas, son tres, N° 17-2024, N° 18-2024 y N° 19-2024. Consulta don Adam a la señora Marlen Rojas, en cuanto al acta de la sesión extraordinaria N° 019-2024, si al aprobar el acta también están dando firmeza a los acuerdos, dato que es confirmado por la señora Rojas al mencionar que al quedar el acta aprobada el día de hoy ya quedan en firme los acuerdos.

Solicita don Adam revisar el acta N° 019-2024, específicamente que fue lo que aprobaron respecto al proyecto del que doña Ifigenia no quiere saber detalles, por lo que le agradece si se retira un momento de la sala de sesiones. Doña Ifigenia se separa al ser las 16:24 horas.

Se proyecta el acta solicitada de la que quieren revisar si se aprueba el acuerdo así o lo quieren modificar. Se revisa específicamente el acuerdo N° 10 relativo al proyecto MayaCosta. Los miembros de la Junta Administrativa hacen una revisión exhaustiva y extensa, considerando los aportes de cada uno de ellos. Al concluir la revisión y dándose por satisfechos con la redacción del acuerdo, conforme a sus criterios, proceden a emitir sus votos levantando la mano, para la aprobación de las tres actas, de la siguiente manera:

Del Acta de sesión ordinaria N° JAMNCR 017-2024, celebrada el 26 de agosto del 2024, se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 02:**

CONSIDERANDO: 1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-17-2024, para revisión y observaciones. 2. Que se constató la participación integral de todos los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto 2024. POR LO TANTO, SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-17-2024, del 26 de agosto del 2024, sin modificaciones. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

Del Acta de sesión extraordinaria N° JAMNCR 018-2024, celebrada el 02 de setiembre del 2024, se abstienen de emitir sus votos el señor Alexander Castro Mena y la señora Carmen María Hernández Rodríguez. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 03:**

CONSIDERANDO: 1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión extraordinaria N° JAMNCR-18-2024, para revisión y observaciones. 2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria celebrada el 02 de setiembre 2024, a excepción del señor Alexander Castro Mena y la señora Carmen María Hernández Rodríguez, quienes se abstienen de emitir sus votos. POR LO TANTO, SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° JAMNCR-18-2024, del 02 de setiembre del 2024, sin modificaciones. Acuerdo por mayoría. **ACUERDO FIRME**

Del Acta de sesión extraordinaria N° ACT MNCR-JA-019-2024, del 16 de setiembre del 2024, se abstienen de emitir sus votos el señor Alexander Castro Mena y las señoras Ileana Vega Montero y María José Chavarría Zamora. Se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 04:**

CONSIDERANDO: 1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión extraordinaria N° JAMNCR-19-2024, para revisión y observaciones. 2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria celebrada el 16 de setiembre 2024, a excepción del señor Alexander Castro Mena y las señoras Ileana Vega Montero y María José Chavarría Zamora, quienes se abstienen de emitir sus votos. POR LO TANTO, SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° JAMNCR-19-2024, del 16 de setiembre del 2024, sin modificaciones. Acuerdo por mayoría. **ACUERDO FIRME**

Ingresa nuevamente a la sala de sesiones la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, al ser las 17:05 horas.

**CAPÍTULO N° 4:** Asuntos de la directora general. 4.1 Proveduría Institucional: 2024LD-000016-0009500001 Compra Equipo de Cómputo modalidad según demanda, aprobación del acto final. 2024LD-000022-0009500001 Servicios profesionales en Filología modalidad según demanda.

Por solicitud de la directora general se excluyen las solicitudes remitidas por la Proveduría Institucional, debido a la publicación de la Resolución de delegación en contratación administrativa N° JAMNCR-2024-064, acuerdo firme JAMNCR-2024-ACT-16-A06, en el diario oficial La Gaceta N° 175, del 20 de setiembre 2024, que faculta a la directora general a asumir la aprobación de estos trámites de compras.

4.2. Unidad de Asesoría Jurídica: Pago de vacaciones por ajuste por costo de vida del año 2020 de exfuncionarios y pensionados, conforme al Decreto No. 43732-H-MTSS-MIDEPLAN de autorización para reconocer el ajuste y pago del costo de vida del año 2020.

Doña Ifigenia se refiere a la resolución presentada por la oficina de asesoría jurídica, respecto al reclamo de la persona ya jubiladas o que renunciaron, incluye persona fallecida, por el incremento de costo de vida. La secretaria de actas agrega que corresponde a la liquidación laboral por costo de vida de la que primeramente habían aprobado pagar esas diferencias a los funcionarios y ahora están presentando para los que ya no son funcionarios. Se revisa la tabla de montos que son los cálculos hechos por financiero. Se detalla la lista con los montos por cada uno para un total de ¢202.356,00. Hay que pagar esas diferencias, puntualiza doña Ifigenia, son 19 exfuncionarios, montos muy pequeños. Es aplicación de la normativa. Básicamente es aprobar la resolución, las personas tendrían tres días en caso de que quisieran referirse.

Don Alberto pregunta, en caso de las personas fallecidas, qué procede. Doña Ifigenia explica que normalmente tienen herederos a los que se les deposita. Sabe del caso de Esteban, no sabe si a la esposa a quien ya se le depositó antes.

Básicamente lo que se solicita es la aprobación de esta resolución que es para el pago del reajuste por costo de vida de los años 2020 a 2024, de exfuncionarios que generaron ese derecho correspondiente a la diferencia salarial sobre el cálculo del pago de las vacaciones, por el monto de ¢202.356,17.

Se solicita la aprobación para lo que emiten sus votos levantando la mano. Se aprueba con 7 votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 05:**

**RECLAMO ADMINISTRATIVO PROVOMIDO POR:**

Alvarado Bonilla Walter, Bonilla Vargas Leidy, Brenes Ballesteros José J, Brizuela Hurtado Greyvin, Calvo Mora Marlín, Camacho Segura Dennis, Campos Castillo Margoth, Chacón Artavia Melanie, De La O Alvarado Fabiola, Duncan Davis Alfredo, Espinoza Jiménez Miriam, Espinoza Mora Floribeth, Fernández Salazar Rocío, Gómez Granados Edgar, González Jiménez Kimberly, Jara Barrantes Adelina, Jiménez García Sofi, Loría Chaves Sandra, Meneses Jiménez Grettel, Monge Villegas Diego, Mora Bermúdez Mariela, Muñoz Marchena Irma, Pineda Calles Cecilia, Quirós Valverde Esteban, Ramírez Barquero Andrés, Rojas Garro Myrna, Rojas Sánchez María, Salas Hernández Marvin, Sánchez González Joaquín, Sánchez Porras Laura, Sequeira Zúñiga Karol, Silva González Alonso, Solano Zarate Javier, Valerio Zamora Lucía, Valverde Zúñiga Grace, Vargas Ortiz Inés, Vázquez Leiva Ricardo, Villalobos Pacheco Laura y Zúñiga Jiménez Abraham.

**RESOLUCIÓN RES MNCR-JA-066-2024**

**DE LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO N°005, DEL ACT MNCR-JA-020-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20 DEL VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.** San José, a las quince horas del día veintidós de setiembre del año dos mil veinticuatro. Se resuelve Reclamo Administrativo, presentado por los señores: Alvarado Bonilla Walter, Bonilla Vargas Leidy, Brenes Ballesteros José J, Brizuela Hurtado Greyvin, Calvo Mora Marlín, Camacho Segura Dennis, Campos Castillo Margoth, Chacón Artavia Melanie, De La O Alvarado Fabiola, Duncan Davis Alfredo, Espinoza Jiménez Miriam, Espinoza Mora Floribeth, Fernández Salazar Rocío, Gómez Granados Edgar, González Jiménez Kimberly, Jara Barrantes Adelina, Jiménez García Sofi, Loría Chaves Sandra, Meneses Jiménez Grettel, Monge Villegas Diego, Mora Bermúdez Mariela, Muñoz Marchena Irma, Pineda Calles Cecilia, Quirós Valverde Esteban, Ramírez Barquero Andrés, Rojas Garro Myrna, Rojas Sánchez María, Salas Hernández Marvin, Sánchez González Joaquín, Sánchez Porras Laura, Sequeira Zúñiga Karol, Silva González Alonso, Solano Zarate Javier, Valerio Zamora Lucía, Valverde Zúñiga Grace, Vargas Ortiz Inés, Vázquez Leiva Ricardo, Villalobos Pacheco Laura y Zúñiga Jiménez Abraham, para que se le cancelen el reajuste de costo de vida del año 2020 a los exfuncionarios que generaron ese derecho.

(...)

**POR TANTO  
JUNTA ADMINISTRATIVA  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
RESUELVE**

1.- Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 28, 153, 156 del Código de Trabajo, esta Administración declara con lugar los Reclamos Administrativos presentados por los exfuncionarios jubilados, Bonilla Vargas Leidy, Calvo Mora Marlín, Duncan Davis Alfredo, Espinoza Jiménez Miriam, Fernández Salazar Rocío, Jara Barrantes Adelina, Loría Chaves Sandra, Mora Bermúdez Mariela, Muñoz Marchena Irma, Rojas Garro Myrna, Salas Hernández Marvin, Sánchez González Joaquín, Sequeira Zúñiga Karol, Solano Zarate Javier, Valerio Zamora Lucía, Valverde Zúñiga Grace, Vargas Ortiz Inés y Vázquez Leiva Ricardo.

2.- Así como exfuncionarios activos en otras instituciones Alvarado Bonilla Walter Alvarado Bonilla Walter, Brenes Ballesteros José J, Brizuela Hurtado Greyvin, Camacho Segura Dennis, Campos Castillo Margoth, Chacón Artavia Melanie, De La O Alvarado Fabiola, Espinoza Mora Floribeth, González Jiménez Kimberly, Loría Chaves Sandra, Meneses Jiménez Gretel, Monge Villegas Diego, Pineda Calles Cecilia, Quirós Valverde Esteban, Ramírez Barquero Andrés, Rojas Sánchez María, Sánchez Porras Laura, Silva González Alonso y Zúñiga Jiménez Abraham.

3.- Procédase de conformidad con lo supra indicado al pago del reajuste por costo de vida de los años 2020-2024 a los exfuncionarios que generaron ese derecho, correspondiente a la diferencia salarial sobre el cálculo del pago las vacaciones.

El presente procedimiento se resuelve en el término de Ley.

En cuanto lo resuelto se les hace saber, que contra el presente acto final cabe ante este mismo órgano, el recurso de reposición en tres días hábiles a partir de su notificación, cuyo transcurso quedará en firme de conformidad con el artículo 126 y 343 de la Ley General de la Administración Pública.

Acuerdo unanimidad de los participantes. **ACUERDO FIRME**

4.3 Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas. Estados Financieros al cierre de periodo 2023, Museo Nacional de Costa Rica.

Pasan al punto de los estados financieros al cierre del periodo 2023. Pregunta don Adam a la secretaria de actas si este fue el tema del que le consultó si los invitaban a exponer y que dijo que no. Confirma la señora Rojas agregando que enviaron una presentación de PowerPoint que resume.

Doña Ifigenia solicita aquí hacer una explicación. Don Adam dice que quisiera más bien pedirles que vean ese punto después, que ellos lo expongan porque van muy atrasados y tal vez vale la pena realmente verlos con más detalle.

Darlos por recibido, pero pedirles que para la próxima sesión se los presenten, porque aunque sea resumido, ve que son 23 diapositivas que aquí vamos a tardar. Responde a la consulta de la secretaria de actas indicando que disponen de un tiempo de 15 a 20 minutos para presentarlo.

Doña Ifigenia insiste en que aquí lo que es muy importante, la noticia importante es que ya presentamos los estados financieros del 2023, que estaban pendientes y que ahora se va a iniciar a trabajar con estados financieros del 2024, que ya están atrasados, pero se podrán poner al día pronto y el 30 de septiembre inicia la auditoría externa del 2023 para que ustedes tengan tranquilidad de que en todo esto se están certificando los estados financieros y que van a ser además auditados.

Don Alexander pregunta si hay algún cronograma donde puedan ver cómo va evolucionando la contabilidad del 2024. Doña Ifigenia dice que acaban de empezar y se los va a pedir. Don Alexander dice que para presentarlo en la siguiente sesión para ver cómo va el plan para poner al día. Doña Ifigenia solicita a Marlen Rojas tomar nota para solicitarlo. Don Adam considera que no es necesario tomar un acuerdo sobre eso y pasarían al punto 4.

Solicita acordar dar por recibidos los estados financieros. Emiten sus votos para aprobar con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 06:**

Dar por recibida la información remitida por el señor Pablo Soto Rodríguez, jefe del Área Financiero-Contable del Depto. de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, relativa al cierre contable del periodo 2023 de la institución y su remisión al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Contraloría General de la República y el Análisis Financiero del mismo periodo, en donde se incluyen los Análisis Vertical y Horizontal de los Estados Financieros contables, Razones Financieras, Gráficas de Distribución de Gastos, Ingresos y Activos, Evolución de Cuentas y resúmenes de partidas relevantes de la Contabilidad. Se solicita la participación de los funcionarios del Área Financiero Contable, responsables del cierre del periodo 2023, para que presenten esta información a la Junta Administrativa en la próxima sesión ordinaria del 07 de octubre 2024, en la que disponen de un periodo de tiempo de 15 a 20 minutos para su exposición.

Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

4.4 Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar. Solicitud de licencia con goce de salario para la funcionaria María Elena Masís Muñoz por viaje a Perú.

Don Adam da la palabra a doña Ifigenia para que exponga el tema de Gestión Institucional, que dice solicitud de licencia con goce de salario para funcionaria María Elena Masis, un viaje a Perú.

Doña Ifigenia explica que esto es que la funcionaria María Elena Masis, del Departamento de Proyección Museológica, que trabaja en el área de educación, a ella le aceptaron la participación en el Encuentro Iberoamericano de Museos: aprendizajes, afectos y memorias, del 25 al 27 de noviembre del 2024 en Lima, Perú. Ella va a presentar cartel con la experiencia de lo que ella lleva acá, el programa de “Yo soy de aquí”, que es un programa de ir a comunidades, escuelas y hacer con los niños todo un trabajo educativo sobre la arqueología y la historia de esos lugares específicos. Ella solicita una autorización para poder viajar con goce de salario, ella se cubre el tiquete y todos los gastos. Solicita permiso y permiso con goce de salario.

Se comparte la petitoria que aparece en el oficio OFI MNCR-DAFD-GIRHA-723-2024, del 19 de setiembre 2024, suscrito por el gestor institucional de Recursos Humanos Auxiliar, señor Jerry González Monge. Don Adam solicita, si no hay más comentarios, votar la aprobación de este permiso.

Levantando la mano para emitir sus votos y se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 07:**

Autorizar el permiso con goce salarial de la funcionaria María Elena Masís Ulloa, cédula de identidad N°106430017, del Departamento de Proyección Museológica, durante las fechas del 23 de noviembre 2024 al 27 de noviembre del 2024, para participar en el “11° Encuentro Iberoamericano de Museos:

aprendizajes, afectos y memorias”, que tendrá lugar en Lima, Perú del 25 al 27 de noviembre del 2024. La funcionaria viajará el 23 de noviembre del 2024 para cumplir con la agenda e itinerarios establecidos. Este permiso queda sujeto a la autorización escrita emitida por el señor Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud. Se solicita la entrega del informe de viaje correspondiente, para conocimiento de esta Junta Administrativa. La solicitud se autoriza con base en el oficio OFI MNCR-DAF-GIRHA-723-2024, del 19 de setiembre del 2024, del Sr. Jerry González Monge, Gestor Institucional de Recursos Humanos Auxiliar a. í., para el permiso con goce de salario requerido por la funcionaria, que cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata, señora Adriana Collado Chaves. La oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, verifica el cumplimiento de requisitos y documentos aportados así como la idoneidad de la funcionaria, con base en la normativa vigente que aplica en asuntos de viajes de funcionarios públicos. El viaje no implica gastos para la institución, ya que la señora Masís Muñoz cubrirá la totalidad de los costos y realizará el viaje con su pasaporte personal, según lo ha confirmado. Posterior al 27 de noviembre del 2024, la funcionaria gozará de vacaciones. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

Dedicación exclusiva Sr. Ronny Alfaro Núñez, cédula N° 1 1092 0767.

Comenta doña Ifigenia que esto es igual a todos los casos de renovación que hay que estar haciendo, de las dedicaciones exclusivas de los funcionarios. Esta es la solicitud de autorización para renovar el contrato de dedicación exclusiva de Ronny Alfaro, asistente de la dirección. Emiten los votos levantando la mano. Se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

#### **Acuerdo 08:**

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Rony Alfaro Núñez, cédula No. 1 1092 0767, a partir del 16 de diciembre del 2024 y hasta el 15 de junio del 2025, inclusive. Se autoriza a la directora general, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para suscribir el contrato correspondiente, con base en la solicitud presentada mediante oficio OFI MNCR-DAF-GIRHA-727-2024, del 17 de setiembre del 2024, el Estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva y documentos relacionados, suscritos por el señor Jerry González Monge, Gestor Institucional de Recursos Humanos Auxiliar a.í., del Depto. de Administración y Finanzas, como instancia técnica encargada del proceso. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

4.5 Traslado de puestos. Oficio del Viceministerio Administrativo del MCJ, solicitud de uso de puestos para atender necesidades urgentes en programas del Ministerio de Cultura y Juventud

Prosigue don Adam, traslado de puestos, oficio del viceministro administrativo. Solicita don Alexander explicar, es sobre los dos puestos, verdad. Doña Ifigenia confirma y dice que les trasladó el oficio, va a hacer la introducción, es una solicitud que nos hace don Alexander en su calidad de Viceministro Administrativo, solicitándonos, por un lado, el cambio de una plaza de puesto de jefatura que tenemos en Recursos Humanos. Recuerden, nosotros tenemos una oficina auxiliar de Recursos Humanos que es un puesto de jefe profesional 1, que lo ocupaba Jerry.

Al ascender Jerry a jefe de Departamento de Administración y Finanzas, quedó vacante, lo sacamos a concurso, pero tuvimos que detener el nombramiento por esta solicitud del Ministerio. Don Alexander va a explicar la solicitud que nos hacen, pero básicamente es que le demos al Ministerio una plaza de Jefe Profesional 1 y no dan un Profesional 3 para atender la oficina de Recursos Humanos. Luego nos hacen

la solicitud de una persona encargada de restauración en el Museo de Arte Costarricense y nos solicitan que les cedamos una plaza de Técnico 2 en Conservación y Restauración, que también quedó vacante por la renuncia de la persona titular, hace pocos meses.

Cómo es la Junta Administrativa la que decide sobre los puestos, los nombramientos, entonces lo traslada a la Junta para que tome la decisión y que le ayude a tomar la decisión, aprovechando que está don Alexander también como parte la Junta, que les explique por qué el Ministerio solicita eso, porque para nosotros también renunciar a plazas, pues tiene un costo, no estamos para eso. Es una decisión de peso institucional.

También le gustaría explicarles, en el caso del Técnico 2, que para nosotros es importante conservarlo por el volumen de bienes culturales que tenemos que conservar y restaurar. Trasladarlo a otra institución, para nosotros es porque nos lo solicitan, no es porque no lo necesitemos. No es porque está ocioso añade don Alberto.

Don Alexander explica que ellos han hecho una revisión de las necesidades que hay en los 20 programas presupuestarios, que siempre está todo eso concentrado en los 20 programas del Ministerio, principalmente en materia de recurso humano y catalogan como prioritario de atención a aquellas en las que se estuviera incurriendo en alguna anomalía jurídica, por tener a una persona desempeñando tareas que no le corresponden, por tener un vacío en cuanto a profesionales que deben de cumplir con ciertas tareas.

Tenemos un departamento en el que eso está ocurriendo y no queremos que siga sucediendo, principalmente porque al delegarle a una persona, tareas que no le corresponden, terminan en demandas para el Estado, bastante onerosas, que hay que pagar por años de tener a personas desempeñando cargos más altos en algunos puestos. De ahí que regresaron un poco a las plazas vacantes, identificaron al Profesional Jefe 1 de Servicio Civil, que estaba a cargo de la oficina auxiliar, revisaron la conformación de todas las oficinas auxiliares y entendemos que cada oficina auxiliar está coordinada por un Profesional 3, no por un Jefe 1.

Por eso le propusieron al Museo que les ceda la plaza de Jefe 1 para colocarlo en ese departamento donde hay un masivo de ese puesto y a cambio le dan un Profesional 3 para que siga coordinando la oficina auxiliar sin causar ningún problema o interrupción a la práctica cotidiana de la oficina, porque así es como funcionan las once oficinas auxiliares en todo el Ministerio. Ese es uno de los cambios propuestos. Eso sí, eso va a implicar un convenio porque por relación de puestos, esa plaza tiene que quedar sujeta a la planilla del Museo durante el 2025 y la del Profesional 3 a la planilla de Actividades Centrales durante el 2025. Ya en el 2026 se harán los cambios correspondientes y cada uno asuma el costo que le corresponde por la plaza.

En el caso del Técnico en Conservación, si bien es cierto, el Museo tiene una de las colecciones más grandes que existen, el Museo de Arte Costarricense carece de un Profesional en Conservación y tenemos una situación particular porque el registro de bienes, ante el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad, les plantean la obligatoriedad, como administración, de trabajar en procesos de restauración de los bienes. La conservación del Museo de Arte Costarricense no se puede comparar con la del Museo Nacional, por todos los bienes que ellos tienen, pero no tenemos ese personal que atiende las urgencias que por muchísimos años han quedado rezagadas.

María José cree que puede explicar un poco más en detalle la urgencia de contar con este profesional. Hace un mes que hicieron la revisión, el Museo Nacional tenía dos plazas vacantes de Técnico en Conservación y le solicitaron la posibilidad de trasladar uno de esos técnicos al Museo de Arte Costarricense para que atienda las necesidades que existen. Si bien es cierto, el inventario es poco, son muchos años rezagados en materia de conservación y es un aspecto que están planteando para resolver el asunto.

Doña Ifigenia menciona que aquí lo importante es que la plaza es de técnico no es profesional, que tampoco tendría criterios para, es muy importante que lo tengan en cuenta. Un técnico no puede tomar decisiones profesionales en restauración y conservación, entonces tampoco es que solucionan el problema, porque tendría que actuar bajo la tutela de un profesional en conservación y restauración. A nosotros nos preocupa eso, les cedemos un técnico, pero si no tienen un profesional, entonces es ese profesional el que tendría que asumir.

Don Alexander consulta a María José si quiere aportar algo con respecto a esa necesidad. María José agradece e indica que no conocía este oficio porque tiene un par de semanas de estar afuera, pero efectivamente, el Museo, desde hace muchos años, no cuenta con una persona ni siquiera para poder trabajar restauraciones a profundidad, sino para hacer un ejercicio de conservación básico. No hay una plaza que pueda hacerle recomendaciones al curador de la colección, por ejemplo, en lo que es el mantenimiento de las casi 8000 obras que se encuentran en el acopio.

Entiende lo que menciona doña Ifigenia, efectivamente, no tienen un laboratorio de restauración como el que el Museo tuvo hace unos 20 años o más, pero sí es muy importante empezar con protocolos básicos de conservación, con manejo de obra, lo que son entradas y salidas, lo que es el mantenimiento del acopio y sí tienen muchos años de rezago. Esto se ha venido solventando con sugerencias del equipo técnico, desde diferentes áreas, pero no hay una persona con esta formación específica dentro de las plazas que tienen en el Museo.

Don Adam agrega que, desde el punto de vista del Museo, y eso sí esta es la Junta Administrativa del Museo Nacional, tienen que velar por los intereses del Museo Nacional. Entienden que también pues al final tenemos las preocupaciones de otros museos y de Cultura en general, pero sí le preocupa que estas dos sugerencias, parece salir perdiendo Museo en ambas ¿o no?

Doña Ifigenia explica que en el caso de la plaza de Recursos Humanos, en principio, estaría sustituyéndola un Profesional 3. Perdemos una jefatura y nos quedamos con un Profesional 3 que si tiene esas responsabilidades. En el caso del Técnico 2 perdemos, porque no nos dan nada a cambio y nosotros tenemos dos profesionales que estamos luchando para poder; tenemos un profesional y dos plazas de técnico Vega, lo que pasa es que si el Museo de Arte tiene 8000, nosotros tenemos 80 veces eso en colecciones patrimoniales.

Además, con colecciones que permanentemente incrementan, de arqueología, de historia, documentación, fotografía, patrimonio subacuático; entonces la escala para nosotros, ella sí considera que eventualmente la plaza de Profesional 3, perdemos una jefatura, pero en el caso de un técnico, nosotros no podemos renunciar a un técnico.

Lamenta la situación del Museo de Arte, pero aquí el tema es que un Museo como el Museo Nacional tenga también que desprenderse de una plaza cuando hay una situación en todos los museos y es que se

abandonó la conservación y la restauración y hasta nos está costando llenar las plazas porque no hay profesionales con esos perfiles. Si además perdemos las plazas ahora que estamos en proceso de contratación, se puede ganar allá, pero perdiendo nosotros.

Solicita don Alexander hacer una última acotación, en la parte de cambiar un jefe por un Profesional 3 lo único que perderían dentro de la estructura es el jefe, porque el Profesional 3, dependiente de la persona que se nombre, es realmente eficaz o eficiente el trabajo que tenemos en todas las demás oficinas auxiliares. Además, tiene una competencia en la misión de contar con una unidad específica, entonces no cree que ahí estaría perdiendo, contrario a eso, estaría ganando presupuesto, porque el salario promedio de un Jefe 1 es muchísimo más alto que un Profesional 3 y estaría disminuyendo un poquito la planilla para los siguientes años.

El Técnico 2 de conservación, ese sí es un tema de que la plaza se va, no regresa. Él podría sugerir algo para que sea considerado por esta Junta y es tal vez no prescindir 100% de la plaza, sino tal vez trasladarlo en calidad de préstamo por lo que resta de la administración, para que el Museo pueda atender lo que se pueda durante este periodo, generando incluso los procedimientos de atención básica y después regresa al Museo Nacional para que ya quede, como siempre en su planilla.

Doña Carmen solicita la palabra para decir que considera que más bien a través de la Junta Administrativa deberían pronunciarse en función de esa necesidad que tiene el Museo. De hecho, ahora, cuando mencionaron sobre una sola persona para nombrar, ella se dijo, pero una sola persona no va a dar abasto con tanto que tiene el Museo Nacional. Más bien cuáles son las posibilidades de que en este caso se puedan pronunciar en favor de que más bien exista alguien profesional en esto y además del técnico.

No sabe qué posibilidades existen, se imagina que ahí entra en juego el tema del Ministerio de Cultura, del asunto de las plazas y demás, que es lo que están comentando, pero cree que si existe la necesidad, pues hay que buscar la manera de cómo resolver esa situación.

Don Jorge menciona que no tiene idea de cómo son las dinámicas, pero con un convenio de cooperación entre las dos instituciones, dejando el técnico acá, no se podría alcanzar los objetivos.

Doña Ifigenia explica que nosotros, en este momento, estamos contratando tres plazas en conservación y restauración porque solo tenemos a uno contratado, porque los concursos nos han salido infructuosos porque no se ha presentado a la gente. Primero, esperando que hubiera salario global; dos técnicos renunciaron y se fueron porque estaban con salarios muy bajos. Luego, esos los estamos contratando, entonces nosotros no tenemos esas plazas contratadas en este momento para presentárselas.

Con los profesionales, solo tenemos uno, que es Leifer, que apenas estamos saliendo nosotros. Si queremos montar una exhibición Leifer tiene que preparar todo, está atendiendo lo de las esferas. Estamos esperando las tres plazas que además, poca ayuda les podríamos dar nosotros al Museo de Arte con personas que vamos a tener nosotros que formarlas. Allá escultura es escultura, nosotros aquí la variedad es muchísimo más amplia; entonces, en este momento no tenemos personal para prestarlas, hay que contratar las plazas. Digamos una de las plazas que tenemos que sacar a concurso, pero para nosotros renunciar a un Técnico 2, porque el Técnico 2, ella piensa y con todo respeto se lo dice, a un museo no le sirve contratar un técnico para que tome decisiones de conservación y restauración porque es un técnico, no puede firmar criterios técnicos, un técnico para la conservación de una obra.

Don Adam agrega que tal vez es una decisión del Museo de Arte y no de nosotros. Doña Ifigenia insiste en que nos están solicitando una clase de técnico que posiblemente no les va a solucionar el problema, pero nos deja a nosotros con un déficit de todo lo que tenemos que atender.

Don Alexander dice que lo que estamos haciendo es suponer de acá que no les va a ayudar. El hecho de mandar la solicitud al Museo de ese técnico es porque las valoraciones que hicieron les dicen que sí les puede colaborar. Entiende que prescindir de una plaza que puede ser complicado para una institución, pero aquí tenemos tres allá, no hay ninguno. Aunque aquí la colección sea de un millón y allá de cien, cree que hay cosas que se pueden atender de manera paulatina para salir adelante con todas las tareas.

Es decir, nosotros estamos atrasados con los informes de contabilidad, llevamos 2 años de rezago, ya se puso el día el 2023, eso no quiere decir que se dejaron de hacer las cosas se hicieron los arreglos que se necesitan; en el caso de esto, de la conservación, en el Museo de Arte Costarricense no hay quien lo haga, lo más básico que ya señaló María José. ¿Cómo lo resuelvan ellos?, ya es un tema que ellos sabrán cómo lo van a resolver, pero es un asunto de analizar cómo podemos colaborar con las necesidades de otras instituciones, ya sea prestando el funcionario por un tiempo específico y que regrese o cediendo la plaza, son dos opciones que se manejan. Lo que he planteado don Jorge es si lo puedo prestar de vez en cuando, pero eso no nos funciona, nunca ha funcionado.

Don Adam se refiere a esa opción que dice, que fuera durante la gestión actual, se imagina que se refería al de Presidencia, por un par de años. Confirma don Alexander agregando que se firma un convenio para que el 7 de mayo del 2026 esté de vuelta, que es algo para no perder para siempre. Don Adam comenta que lo de delicado siempre es perder una plaza por completo, un préstamo es una cosa que se podría probar y luego recuperarse. De alguna forma permite por lo menos hacer un experimento de sí puede hacer el trabajo que se requiere allá y eso no lesiona tanto al Museo Nacional como digamos, permanentemente esa plaza. Por supuesto que ahora tenemos una presión de que no están todas contratadas, pero la idea es que sí estén contratados de los próximos meses.

Si es así, pues podríamos como opción pensar, por ejemplo, en que inicia el próximo año y hacer un préstamo hasta la fecha que dijo, pero eso es una opción. La ve menos tétrica que el asunto de ceder completamente una plaza.

Don Alexander menciona que inclusive tendrán que revisar por qué no están nombradas, pero eso lo podemos ver con Jerry posteriormente, porque si hay recursos para pagar salario compuesto podríamos contratarlos sin problema pagándoles la base y cuando esté aprobada la Modificación H6, que les paga retroactivo la diferencia. Es decir, que ya esos puestos de técnico deben de estar ocupados y como los museos no tienen restricción ante el Ministerio de Hacienda porque la eliminamos con esta nueva ley se puede nombrar en cualquier momento.

Solicita nuevamente la palabra doña Ifigenia. Antes de darla, don Adam consulta si algún otro directivo desea agregar algo. Solicita don Alberto para añadir que todo le parece que es inconveniente para los intereses del Museo Nacional, darlo en préstamo pareciera ser lo menos nocivo, va a ser nocivo de todas maneras perder una plaza; y si fuera así, que acordaran eso, él recomendaría que en todo caso sea donde haya un tiempo para que las tres plazas que tengan que venir estén y haya un tiempo de coincidencia con la plaza ya existente. No se atrevería decir de enero, sino habiendo un tiempo prudencial para que las

cuatro plazas estén acá. Pregunta que este técnico, cuánto tiene de estar acá, doña Ifigenia aclara que el que hay ahora es el Profesional 1, lo que tenemos contratado en este momento es el Profesional 1.

Esta semana hacemos el jueves la entrevista del otro profesional. Agrega don Alberto que entonces quiere decir que son las plazas que están por venir, o sea de las 3 nos quedaríamos con 2. Doña Ifigenia menciona que es muy importante señalar que las plazas las teníamos ocupadas, solamente que denunciaron por los bajos salarios y muy recientemente, no es que las teníamos ociosas. Prosigue don Alberto, para terminar, cree que en el caso de que ellos resuelvan el préstamo, sí cree conveniente que sea a partir de cierto plazo, posterior a que ya esas plazas estén aquí, en función.

Don Adam añade que una opción para hacerlo así es, tal vez hasta más fácil, no sabe si están de acuerdo, pero una opción es que la Junta reconsidere en dos meses o tres meses para ver cómo estamos con las contrataciones, por ejemplo.

No sabe si eso se demasiado tiempo, pero eso permitiría por lo menos decirle que ya están contratados ya han estado aquí, ahora sí estamos para analizar el acuerdo. Don Alberto insiste en que para él lo más importante es que entradas las plazas, estas plazas estén respondiendo a un programa de trabajo y entonces con eso ellos pueden valorar realmente cuál va a ser el impacto de la pérdida, momentánea o temporal de la plaza.

Don Alexander dice que eso ya lo deberían de tener, en este momento deberían de saber una vez que se nombran mañana a qué van, eso ya debería estar. Doña Ifigenia confirma que está. Don Alberto dice que para él no es automático como decir qué vamos a perder el 33% de la capacidad de trabajo técnico. No necesariamente no están. Continúa don Alexander, lo que se puede ver es el plan de trabajo que el profesional que usted tiene nombrado ya tiene diseñado para esos 3 técnicos y si la carga se puede distribuir entre 2. Viendo ese plan de trabajo está Junta puede decidir responsablemente si presta o no la plaza, pero espera entonces para la siguiente sesión, cree señor presidente podrían decirnos cómo está la carga de trabajo. Y cómo está el proceso de nombramientos, ya habrá habido un avance, añade don Alberto.

Continúa don Alexander, eso en cuanto al técnico, que es la que no tiene ningún canje. En la de jefe, por supuesto que su recomendación para este órgano es avalar el canje para que puedan (desde el Ministerio) atender una necesidad de orden jurídico y administrativo, al dar el Profesional 3 sin lesionar los procedimientos regulares del Museo.

Don Alberto pregunta si en eso no tenemos opción de préstamo temporal. Explica don Alexander que al insertarla en la estructura como jefe ya quedaría ahí porque cumplimos con el mandato y no podríamos sacarlo, debería quedarse ahí, en ese departamento. En eso si pudiera decir que no ve un riesgo enorme para el Museo porque en realidad mantendrían la coordinación sobre una unidad que es chiquita, pero eso sí, hay que buscar el perfil idóneo para manejar la unidad, que eso se puede comprometer la Gestión Institucional de Recursos Humanos a buscar el perfil que mejor se acomode.

Doña Ifigenia pregunta si no es que ellos les trasladan una persona ya asignada para ese puesto. Don Alexander dice que no es que van a mandar a alguien. Doña Ifigenia agrega que para nosotros es muy importante que no nos manden a alguien que ya venga. Don Alberto dice nos darían la plaza, no la persona dueña de la plaza. Don Alexander dice que viene vacante para ser propiedad del Museo y el proceso de selección se hace con el Museo para determinar quién es la persona que tiene el perfil para asumir el puesto.

Consulta don Adam a los colegas si hay otro comentario. Da la palabra a doña Ifigenia quien comenta que cada institución lucha ante la STAP (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) por las plazas que necesita y las justifica. Quisiera saber si el Museo de Arte ya agotó esa vía de contrataciones de técnicos, con todas las justificaciones que se tienen, si se las negaron y si no entendieron estas necesidades, porque nosotros sí tenemos que ser solidarios en el misterio, eso lo tiene claro, pero también tiene clara la necesidad entonces si ya agotaron esa vía. Don Alexander confirma que es correcto, antes de solicitar esto a todos los programas se han hecho tres intentos de creación de plazas, pero sabemos que hay restricciones legales para crecer en cuanto al propuesto, razón por la cual se presenta la solicitud a pesar de los razonamientos que haga la administración.

Don Adam concluye diciendo que al final hay que tomar una decisión, sabe que nadie quiere tomar una decisión que va contra los intereses del Museo Nacional obviamente. Parece que también queremos atender la solicitud del Ministerio de Cultura y hasta donde sea posible colaborar con las demás instancias. Parece que lo menos deletéreo para el Museo Nacional es hacer este cambio de jefe que es por el Profesional 3 y reconsiderar en 15 días o un mes, el tema del posible préstamo del Técnico 2. No sabe si los demás estarían de acuerdo. Don Jorge confirma estar de acuerdo. Don Alberto dice que están entendiendo que el préstamo sería de la plaza o sería del funcionario. Don Alexander responde que del técnico sería de la plaza, porque está vacante. Don Alberto dice que por eso tendrían 15 días.

Doña Ifigenia dice que entonces quiere decir que nosotros no hacemos la contratación de ese Técnico 2. Don Alexander dice que eso va a depender de lo que acaban de conversar, de analizar las cargas de trabajo, si prestándolo no dejamos un riesgo al tema de conservación del Museo, va a depender de la información que nos suministre el coordinador de ellos. Don Alberto agrega que el tema es que esto no atrase el proceso de contratación.

Don Alexander dice que en realidad si lo están manejando a la espera de que la H6 queda probada, doña Ifigenia dice que no depende de eso. Don Alexander pregunta de qué depende. Doña Ifigenia aclara que es qué Servicio Civil nos tiene que mandar las ternas. Cuándo la pidieron consulta don Alexander, doña Ifigenia dice no saber. Prosigue don Alexander diciendo que son 30 días una vez que se piden a Servicio Civil. Doña Ifigenia dice que ya nos mandaron la de Profesional 1, que tenemos el jueves la entrevista.

Don Adam dice que independientemente de eso, esa sería la propuesta de acuerdo. Pregunta si están de acuerdo. Emiten sus votos levantando la mano, se aprueba con 7 votos a favor, ninguno en contra.

#### **Acuerdo 09:**

1. Dar el aval para ceder la plaza de Profesional Jefe de Servicio Civil 1 de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, al Ministerio de Cultura y Juventud, a cambio de recibir una plaza de Profesional de Servicio Civil 3, que se haga cargo de la función de coordinación de la oficina auxiliar de Recursos Humanos destacada en el Museo Nacional de Costa Rica.

2. Solicitar el plan de trabajo diseñado por el profesional en Restauración y Conservación del Museo Nacional de Costa Rica, destacado en el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, para los técnicos en restauración y conservación próximos a contratar. Se requiere conocer las cargas de trabajo y distribución de estas, antes de valorar la solicitud de préstamo temporal del funcionario(a) a nombrar en una plaza de Técnico 2 en Conservación y Restauración del Museo Nacional de Costa Rica, al Museo de Arte Costarricense, avalado por medio de un convenio de préstamo a partir del 2025 y con fecha de término el 06 de mayo del 2026.

3. Conocer los avances en los procesos de contrataciones del Profesional de Servicio Civil 3 para la oficina de Recursos Humanos y de los técnicos en conservación y restauración del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Estas solicitudes se hacen en el marco de lo requerido por el Sr. Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante oficio MCJ-DVA-0898-2024, del 4 de setiembre de 2024, relativo al uso de puestos para atender necesidades urgentes en programas del Ministerio de Cultura y Juventud. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

#### 4.6 Reunión internacional Aves Acuáticas en Costa Rica

Prosigue don Adam, tenemos un punto siguiente que dice reunión internacional de aves acuáticas. Da la palabra a doña Ifigenia quien explica que envió un oficio informativo, comentándoles y ya para formalizar la colaboración que están dando don Jorge y don Alberto, tenemos en la primera semana de enero, del 6 al 12 de enero, una reunión internacional que ya el Museo había solicitado, de las grandes asociaciones de aves acuáticas a nivel mundial, que vinieran a Costa Rica a hacer el Congreso Mundial de Aves Acuáticas. Lo aceptaron, Costa Rica fue aceptado como anfitrión y nosotros vamos a ser como organizadores. Vamos a estar y hemos estado colaborando y apareciendo en todo lo que son los logos, con presencia institucional y tenemos un compromiso para el 7 de enero, de hacer una noche en el Museo.

Estamos tratando de captar los fondos para poder atender entre 200 a 300 personas, son 650 pero posiblemente vayan a recibir a 200, 300 que tendríamos que atenderlos y además un taller de todo un día que vendrían a hacer aquí talleres de expertos. Estamos en una tarea de buscar los fondos y las cotizaciones, que ya esto es por una solicitud que había que formalizar este oficio, que había hecho don Jorge, que estaba pendiente informarle a la Junta sobre esta actividad y solicitar la colaboración para poder tener esos recursos.

Pregunta don Adam si es la colaboración de la Junta para ella. Doña Ifigenia dice que sí, porque don Jorge y don Alberto ya participaron en una reunión para buscar los patrocinios, estamos ya con eso. Don Jorge explica, Ghisselle y Silvia, dos funcionarias del Museo, se comunicaron con ellos y está esta actividad que tiene una inversión de ₡7.000.000,00 aproximadamente, para llevar adelante las actividades. Así las cosas, llamaron a don Enrique Gamboa, que es el tesorero de la Fundación. Se unieron con él en esta mesa y vieron varias opciones de posible financiamiento. Una es de pedir la colaboración de firmas que tengan que ver con el tema, principalmente con el Instituto Costarricense de Turismo que cree que es el primer interlocutor en este tema.

Eso es lo que hay de momento, estaban esperando y lo cual hicieron muy recientemente, de lo cual dependía la posibilidad de nuevos patrocinadores y es que pudiera haber logotipos dentro del Museo. Fue una duda legal que se tuvo, aparentemente sí se puede, con cierta discreción y comunicación, porque también habrá pantallas pasando temas y dentro de las pantallas en que sale Carmen y otros bailando, pasar algunos cortos comerciales, a los patrocinadores que tiene que ser, para gente que viene de afuera, temas globales que puedan, en fin, que en eso es lo que están. Estarán informando oportunamente. Si se pudiera conseguir la cooperación con el ICT mejor y tendría un solo patrocinador y listo.

Doña Ifigenia agrega que tenemos una buena noticia, es que el ICT nos pidió celebrar el próximo viernes el Día Internacional del Turismo. Vamos a tener a toda la plana mayor del ICT, de don William el Ministro hacia abajo, todas las cámaras de turismo, todo el sector. La idea sería poder aprovechar este

viernes, que el ICT no pidió, con mucha deferencia, nos pidió hacer esta celebración acá y la idea es poder presentarles, decirles que este evento, esta noche en el Museo sea una manera de darle visibilidad al aviturismo en Costa Rica.

Vamos a tener profesionales a nivel mundial, al igual que se hacen los congresos de Medicina, las farmacéuticas llegan. Ella se los propone, si la pudieran acompañar el próximo viernes, es a partir de las 3, este viernes. Nos dijeron que si queríamos invitar a gente para ese día. La idea sería poder hablar con un asesor de don William, con toda la gente que esté ahí y hacerles la propuesta, pero de qué lo enfoquemos como una ventana a toda la estrategia de Costa Rica del aviturismo, como un tipo de turismo especializado, que es toda una propuesta, la ruta de las aves, un enfoque lindísimo añade don Jorge.

Prosigue doña Ifigenia, la idea sería convertir el jardín del Museo en un lugar lleno de cantos de aves con las grabaciones que tiene Historia Natural, que tal vez ahí, con la Flauta Mágica que fue la producción de la Compañía Lírica Nacional, que nosotros los asesoramos, que vengan los personajes de la Flauta Mágica, tal vez podamos hacer una serie de cosas ahí y hacer realmente esa noche en el Museo inolvidable, pero con mucho impacto y que el ICT, el sector turístico lo posicione con este grupo de expertos mundiales. Buenísimo expresa don Jorge, sería el momento de procurar presentárselo, excelente.

Don Adam pregunta si hay algo que aprobar en este punto. Se confirma que es solo informativo. Solicita que se les envíe por correo la información de la actividad para ver los horarios y ver quiénes pueden venir y agradecerles a ustedes, don Jorge y don Alberto, también por haberse reunido para buscar fondos.

**CAPÍTULO N° 5:** Criterio jurídico y recomendación. Oficios DPPC-2024-O-118 y OFI-MNCR-DG-360-2024.

Continúa don Adam con el punto 5, lee criterio jurídico y recomendación sobre oficios DPPC 118 y DG 360. La secretaria de actas explica que es el motivo de la reunión que tuvieron con Marlene Perera por si van a informar o incluir algo en esta acta.

Doña Ifigenia se retira nuevamente de la sesión ordinaria al ser las 17:54 horas. Don Adam dice que aquí pueden tomar un acuerdo. Indica a la señora Rojas que cree que aquí ya no es necesario realmente discutir absolutamente nada, ya ellos tomaron los acuerdos de contestar los dos oficios. Recuerda que la secretaria de actas no participó en la reunión previa por lo que resume que ya conversaron sobre qué van a contestar estos dos oficios y cuáles son los contenidos de las respuestas. Doña Ileana va a hacer el favor de pasar después un detalle, un poquito más elaborado, junto con Marlene, de cuáles son esos acuerdos. En este momento es simplemente que acuerdan dan respuesta al oficio del Departamento de Patrimonio y a doña Ifigenia, de esas cosas que salieron de la investigación, entonces ya tienen respuesta.

La secretaria de actas confirma que espera las propuestas de doña Ileana y de Marlene, para estructurar el oficio y se los manda para revisión. Correcto, confirma don Adam.

Pregunta don Adam si alguien tiene algo más que agregar, pero eso ya está suficientemente discutido. Si están a favor les agradece votar. Levantan la mano para emitir sus votos y se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 10:**

Dar respuesta a los oficios DPPC-2024-O-118, del 17 de agosto 2024, suscrito por los señores Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. Protección del Patrimonio Cultural (DPPC), Arturo Hernández Ruiz, coordinador de las colecciones de patrimonio arqueológico y Gabriela Villalobos Madrigal, coordinadora de las colecciones de patrimonio históricas, amos del DPPC y OFI-MNCR-DG-360-2024, del 16 de setiembre 2024, de la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, a partir del amplio análisis realizado en reunión previa a la sesión ordinaria del día de hoy.

Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO N° 6:** Asuntos directores. Seguimiento de acuerdos

Pasan a asuntos de directores, de seguimiento de acuerdos. La secretaria de actas les hace recordatorio de que periódicamente les envía una matriz donde decía de todos los acuerdos que han tomado, qué se cumplió, qué está en proceso. Se las envió actualizada hasta la última acta aprobada. Continúa dándole seguimiento, es para conocimiento de esto.

Regresa doña Ifigenia al ser las 17:57 horas. Consulta don Adam si deben tomar algún acuerdo. Se confirma que dar por recibido, nada más lo reciben.

Se da por recibido el documento Excel de seguimiento de acuerdos según lo comentado.

**CAPÍTULO N° 7:** Documentos de la Auditoría Interna. Prevenciones sobre NICSP. Invitación evaluación de riesgo Centro Visitantes Osa, Puntarenas, suscritos por el señor Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica.

Siguen con el punto 7, prevención sobre NICSP. La secretaria de actas les comenta que don Freddy les hizo una asesoría refiriéndose a la importancia de que haya en el Museo, que se reactive la Comisión de las NICSP, por todas esas notas que venían de Hacienda, de que estábamos atrasados en los estados financieros y otros. En realidad la Comisión sí existe, está funcionando, está activa, la preside Jerry, como jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Lo que habíamos conversado era que esta prevención que hace don Freddy envía, trasladársela al coordinador de la comisión.

Don Adam recuerda que eran una serie de recomendaciones que él hacía. Sería entonces trasladarle esto a la Comisión NICSP. Solicita, si no hay algún otro comentario y están de acuerdo, emitir sus votos. Levantan la mano para aprobar con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 11:**

Trasladar el oficio AI-2024-O-112 Advertencia AI-2024-Ad-02 Incumplimientos para la implementación de las NICSP en el Museo Nacional de Costa Rica, de fecha 31 de Julio de 2024, suscrito por el señor Freddy Gutiérrez Rojas, auditor interno, a la Comisión Institucional de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), a cargo del señor Jerry González Monge, jefe del Depto. de Administración y Finanzas. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

Y esto, invitación de evaluación del riesgo del centro de visitantes. La señora Rojas explica que eso era hoy, se la mandó por aparte, una actividad que don Freddy tenía de la evaluación de riesgo que él hace de los sitios declarados patrimonio, anualmente, pero esa vez le dio como un enfoque diferente, interviniendo

la comunidad con otros invitados que pudieran hacer aportes para la valoración del riesgo. La actividad empezó hoy en la mañana, presencial y virtual, era mixta y ya después del inicio de hoy, él sigue toda la semana trabajando en eso y en algún momento vendrá a la Junta un informe al respecto.

Se dan por enterados de la invitación recibida mediante oficio AI-2024-O-121, del 04 de Setiembre de 2024, de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica.

**CAPÍTULO N° 8** Correspondencia. Contabilidad Nacional: Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0972-2024, Incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable mensuales (abril y mayo) 2024 y trimestral (junio) 2024 y de la Ley 8131. Directriz 044-2024 uso moneda nacional en contratación pública. OFI MNCR-DHN-170-2024 Recibo de 95 ejemplares del antiguo Parque Zoológico y Jardín Botánico Simón Bolívar.

Pasan al punto 8 Correspondencia de conocimiento, Contabilidad Nacional, incumplimiento de presentación de los estados financieros. Doña Ifigenia explica que eso es lo mismo, es lo que nos manda cada mes, porque no hicimos la presentación. Lo tardío en sí, comenta don Adam. Doña Ifigenia dice que sí, pero la idea ahora es ponernos al día con la del 2024. Quizás aquí es el recordatorio de que estamos pendientes en eso.

Don Adam recuerda que acordaron que para la próxima sesión les van a dar un cronograma. Don Alexander menciona que tal vez aquí traerlo porque conversaron, pero no lo votaron como acuerdo y que venga y les presente un cronograma para atender. Consulta don Adam si están de acuerdo con que presenten el cronograma. Emiten sus votos levantando la mano y aprueban con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 12:**

Solicitar al señor Pablo Soto Rodríguez, jefe del Área Financiero Contable del Departamento de Administración y Finanzas, un cronograma sobre la actualización de los estados financieros del periodo 2024, a partir de lo comunicado mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0972-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, por el señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, debido al incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable mensual de abril y mayo 2024, trimestral a junio 2024 y de la Ley 8131. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

Don Adam agradece a doña Ileana por seguir participando, confirma que ya va llegando a Caldera.

Pasan a la Directriz 044, uso de moneda nacional en contratación pública. La señora Rojas les aclara que esos son los documentos que don Freddy les manda constantemente, de directrices para conocimiento de ustedes. Lo dan por recibido, confirma don Adam.

Y recibo de 95 ejemplares del antiguo Parque Zoológico Simón Bolívar. Explica doña Ifigenia que esto es informativo también, que ahora cuando se cerró el contrato de FUNDAZOO y el SINAC entonces cerrarán el Simón Bolívar, que por cierto perteneció al Museo Nacional, en su inicio. Ellos le entregaron al Museo esos 95 ejemplares de animales disecados. Consulta don Adam que si son animales, porque dice botánicos. Doña Ifigenia explica que el antiguo parque zoológico y Jardín Botánico. Son ejemplares de animales disecados, se van a incorporar, como no tienen datos, a la colección educativa del Museo. Quizás sea que el Departamento de Historia Natural está muy saturado. Aquí sería lindo en algún momento hacer

una exhibición sobre animales disecados y contar toda la historia de por qué se disecaban los animales y todo eso, pero son ejemplares algunos en muy buen estado y aquí es la importancia del Museo, que es resaltarlo como la institución que permanentemente recibe de la Historia Natural y el patrimonio cultural, ejemplares que nos van entregando.

Consulta don Jorge que hay en el InBio ahora. Doña Ifigenia dice que en el InBio nada, lo tiene el SINAC, tienen un lugar donde se reúnen, como un auditorio, pero no hay exhibición ni nada. La oficina está cerrada.

Pregunta la secretaria de actas si puede aportar algo, aprovechando la pregunta de don Jorge. En su momento, hubo una demanda del InBio en contra de Museo Nacional y el Museo hizo inversión para contratar a una abogada que llevó el proceso y ese proceso se ganó. Hay una parte de recursos ahí que cree que el Museo tiene derecho a recuperar, porque el pleito que se llevó, que el InBio fue el que demandó, el Museo lo ganó y el Museo invirtió plata en eso y habría que revisar. Marlene Perera, cree que ella estuvo luego en el proceso de apelación, porque cree que hay fondos que el Museo puede recuperar. Don Adam cuestiona de quién puede recuperar porque ya ahí no hay nada. La señora Rojas dice recordar que la denuncia la había puesto directamente don Randall García, que era en su momento director. Doña Ifigenia dice no conocer nada de ese proceso.

Don Adam pregunta si eso está abierto, de donde lo está mencionando. Explica que ahora que don Jorge preguntó del InBio recordó que esa denuncia se había ganado y el proceso del Estado probablemente condenó a ellos a pago de costas y todo eso, pero la inversión que el Museo hizo, que fue una inversión importante, eso estaba metido dentro de eso, puede ser que haya posibilidad de recuperar algunos recursos.

Pregunta don Alberto si la Inversión del Museo es en las instalaciones del InBio. Se aclara que no, es en la demanda esta, en el pleito. Don Alberto dice no entender cuál era la demanda. Don Adam dice que la demanda la puso el InBio y la perdió. Una demanda de qué, pregunta don Alberto. Don Adam dice no saberlo, doña Ifigenia dice que va a averiguar. Don Jorge confirma que sería bueno, que el pregunte a María Marlene y les cuente. Don Adam cree que tenía que ver algo con el traslado de los especímenes, de quien se dejaba las colecciones, hay que averiguar bien cómo es eso. Don Alberto consulta si ya todo eso es del Museo, las colecciones. Doña Ifigenia confirma que sí, todo eso ya está ahí.

Se da por recibida la correspondencia.

**CAPÍTULO N° 9:** Cierre de la sesión. Observaciones finales de los miembros de la Junta y cierre de sesión ordinaria-firmeza de acuerdos tomados.

Don Adam pregunta si hay más comentarios. Entonces, ya con eso a menos de que alguien tenga algo más, pueden dar por cerrada la sesión, con firmeza de acuerdos. Solicita emitir sus votos. Levantan la mano para dar firmeza con siete votos a favor, ninguno en contra.

**Acuerdo 13:**

Considerando que, teniendo la Junta Administrativa el cuórum suficiente para dar firmeza a lo actuado, los miembros de la Junta Administrativa acuerdan declarar en firme todos los acuerdos tomados hasta este punto de la presente sesión ordinaria N° 017-2024.

Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME**

Habiendo concluido el análisis de esta fecha y votado todos los acuerdos en firme, don Adam Karremans procede a dar por cerrada la sesión ordinaria N° 020-2024, del 23 de setiembre 2024, al ser las 18:29 horas, agradeciendo la participación de los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de esta sesión ordinaria constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans  
Presidente

Ileana Vega Montero  
Secretaria

-Última línea-